

SECRETARIA

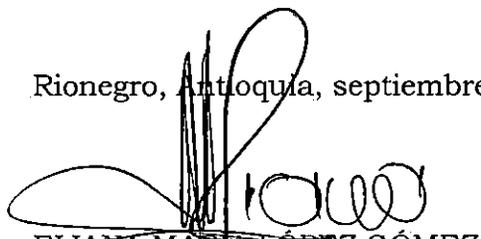
LIQUIDACION DE COSTAS
RAD. 2019-01174

CUADERNO PRINCIPAL

Agencias en derecho Fl. 33 -----	\$	8.500.000.00
OTROS GASTOS		
Factura Fol. 13 -----	\$	16.000.00
Factura Fol. 24 -----	\$	16.000.00
Total de costas procesales a la fecha -----	\$	8.532.000.00

Son \$8.532.000.00, por no haber más gastos procesales acreditados.

Rionegro, Antioquia, septiembre 09 de 2020


ELIANA MARÍA LÓPEZ GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Rionegro, Antioquia, septiembre nueve (09) de dos mil veinte (2020)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCO POPULAR S.A.
DEMANDADO	FRANCISCO JAVIER TORO TORO
RADICADO:	05 615 40 03 001 2019 01174 00
PROVIDENCIA	647
ASUNTO:	APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 5 del art. 366 del Código General del Proceso, se APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS realizada por la Secretaría del Despacho.

NOTIFÍQUESE


JENNY QUIROS VASQUEZ

JUEZ

01E

<p style="text-align: center;">CERTIFICO</p> <p>Que el auto anterior es notificado por ESTADOS N° _____ fijado en la Secretaría del Juzgado Primero Civil Municipal de Rionegro Antioquia, el _____ a las 8:00 a.m.</p> <hr/> <p style="text-align: center;">SECRETARIA</p>
--